

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

**2018/3005** *Aprobación inicial modificaciones presupuestarias números 1, 2 y 3/2018.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio 2018 ha aprobado inicialmente los expedientes núm. 1, 2 y 3/2018 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, a 04 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> FRANCISCA ESPINOSA GARCIA.